RESOLUCION SNC Nº 455 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", ID Nº 321.665, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS).

Asunción, 08 de marzo de 2017.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 06 de marzo de 2017, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Periódicos", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 330, resultante de la Contratación Directa N° 01/2017, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo a contratar es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 30 de enero de 2017, a los siguientes oferentes: Benito Rojas, Francisco Mena, Agencia Vidal de Vidal Galeano, Diario Express de Alfredo Lird y Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 07 de febrero de 2017, a las 09:15 hs. y en dicho acto no se contó con la cantidad de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", razón por la cual, se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 14 de febrero de 2017, a las 09:15 horas., atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: Francisco Mena Ocampos.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2017 "Adquisición de Periódicos", ID N° 321.665, a la firma: Francisco Mena Ocampos.

...//2...

RESOLUCION SNC N° 455 /2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", ID N° 321.665, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS).

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 01/2017.

Que, el artículo 3° del Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 01/2017 "Adquisición de Periódicos", ID N° 321.665,** a la firma oferente **Francisco Mena Ocampos**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 01/2017 "Adquisición de Periódicos", ID N° 321.665**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Dominguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

RESOLUCION SNC N° 455/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", ID N° 321.665, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Francisco Mena Ocampos						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado	Unidad	1	6.000
2	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Ejemplar de edición impresa de los días Martes	Unidad	1	7.500
3	55101504-001	Periódico DIARIO ABC COLOR	Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	1	7.000
4	55101504-001	Periódico DIARIO ULTIMA HORA	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Domingo	Unidad	1	6.500
5	55101504-001	Periódico DIARIO LA NACIÓN	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Domingo	Unidad	1	6.500
6	55101504-001	Periódico DIARIO CRONICA	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Domingo	Unidad	1	3.000
7	55101504-001	Periódico DIARIO POPULAR	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Sábado	Unidad	1	3.000
8	55101504-001	Periódico DIARIO POPULAR	Ejemplar de edición impresa de los días Domingo	Unidad	1	3.500
9	55101504-001	Periódico DIARIO EXTRA	Ejemplar de edición impresa de los días Lunes a Domingo	Unidad	1	3.000
Precio Total						**46.000**

Monto Mínimo a Contratar: **Gs. 7.500.000**
Monto Máximo a Contratar: **Gs. 15.000.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Dominguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo